Organización Mundial de la Salud

72.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A72/2**
Punto 2 del orden del día provisional **16 de mayo de 2019**

Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus 143.ª y 144.ª reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 143.ª reunión los días 28 y 29 de mayo de 2018 y su 144.ª reunión del 24 de enero al 1 de febrero de 2019. En el presente informe se resumen los principales resultados de las dos reuniones.

143.ª REUNIÓN (28 Y 29 DE MAYO DE 2019)

2. El Consejo adoptó un **orden del día** con 16 puntos y subpuntos, y 17 documentos conexos. Asimismo, adoptó dos resoluciones y nueve decisiones.

3. Tras los debates sobre la **reforma de la gobernanza**, el Consejo aprobó propuestas para la adopción de medidas inmediatas sobre los siguientes asuntos: la gestión del tiempo en los debates del Consejo; las reuniones de la Mesa del Consejo; la recopilación y difusión de información sobre la paridad de género entre los miembros de la Mesa y los presidentes de las reuniones de los órganos deliberantes; la facilitación por la Secretaría de información previa sobre cada punto del orden del día; la puesta en marcha por la Secretaría de una metodología más sólida para determinar de forma precisa las consecuencias financieras de las resoluciones y decisiones propuestas; y conseguir que en las futuras reuniones de los órganos deliberantes no se impriman los documentos, a menos que se soliciten de antemano.

4. El Consejo decidió postergar el examen de las modificaciones necesarias para sustituir o complementar la terminología que comporta una consideración de sexo en los reglamentos interiores de los órganos deliberantes por una terminología aplicable indistintamente a hombres y mujeres hasta la 144.ª reunión del Consejo para su examen y adopción de las medidas oportunas (véase el párrafo 31). Asimismo, decidió modificar los artículos de su Reglamento Interior en relación con: las votaciones, incluidas las votaciones por medios electrónicos; la suspensión de un debate; y el cambio de nombre de las sesiones «abiertas».

5. Las modificaciones propuestas del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud sobre las votaciones, incluidas las votaciones por medios electrónicos, la suspensión de un debate, la expedición y entrega de las credenciales, el derecho a votar y las cuestiones relacionadas con la Comisión de Credenciales se recogieron en una decisión cuya adopción se recomendó a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud. Ahora bien, no se logró llegar a un acuerdo sobre las modificaciones propuestas en relación con la inclusión de un memorando explicativo para las propuestas de inclusión directa de un punto en el orden del día provisional de la Asamblea de la Salud, los plazos para presentar proyectos de resoluciones y decisiones en relación con puntos del orden del día, la producción de las actas resumidas y taquigráficas, y la armonización de la terminología de los reglamentos interiores de los órganos deliberantes con la utilizada en el Marco para la colaboración con agentes no estatales. Los resultados de las consultas oficiosas, dirigidas por la Secretaría, se presentarían al Consejo en su 144.ª reunión (véase el párrafo 31).

6. Asimismo, el Consejo decidió utilizar a modo de prueba el instrumento enmendado para clasificar por orden de prioridad las propuestas de inclusión de puntos adicionales en su orden del día provisional para la preparación del orden del día provisional de su 144.ª reunión (en el párrafo 32 se recogen las conclusiones de la prueba).

7. El Consejo tomó nota de la información actualizada presentada sobre la undécima revisión de la **Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos**. En junio de 2018 se publicaría una versión para la aplicación, mientras que la versión final se presentaría a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud.

8. Tras examinar el **informe anual de evaluación**, se aprobó una política de evaluación enmendada, que podría utilizarse hasta que se instituyera una futura política como parte del nuevo modelo de funcionamiento para toda la Organización, que estaba en fase de elaboración.

9. Se tomó nota de dos informes sobre las **alianzas acogidas**. En el futuro, la Secretaría se esforzaría por informar sobre las contribuciones de las alianzas acogidas al 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023 y podría también facilitar información sobre otras alianzas importantes.

10. El Consejo examinó el informe de las reuniones de cuatro comités de expertos, el informe de la 28.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS.

11. El Consejo nombró al Dr. Ahmed Salim Saif Al Mandhari **Director Regional para la Región del Mediterráneo Oriental**, y manifestó su agradecimiento al Dr. Jaouad Mahjour, Director Regional interino, por su contribución y compromiso con la Organización.

12. Además, el Consejo procedió a la provisión de vacantes en el **Comité de Programa, Presupuesto y Administración** y en los **comités de selección** de los premios de las fundaciones y del premio en memoria del Dr. Lee.

144.ª REUNIÓN (24 DE ENERO – 1 DE FEBRERO DE 2019)

13. El Consejo adoptó un **orden del día** con 45 puntos y subpuntos, y 67 documentos conexos. Asimismo, adoptó 12 resoluciones y 15 decisiones.

14. El Consejo tomó nota del informe de los **comités regionales** y examinó el informe de la 29.ª reunión del **Comité de Programa, Presupuesto y Administración**.

Asuntos estratégicos prioritarios

15. Se tomó nota de tres informes relacionados con el **proyecto de presupuesto por programas 2020-2021**. Si bien se acogió con agrado la nueva estructura del **anteproyecto de presupuesto por programas 2020-2021**, se señaló que requería información más pormenorizada antes de su presentación a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud. Además de revisar el texto, la Secretaría tenía previsto presentar otros dos documentos de información que trataran sobre la aplicación práctica del presupuesto y ofrecieran más detalles sobre la planificación de la transición relativa a la poliomielitis.

16. Se manifestó un amplio apoyo por el **Marco de Impacto de la OMS**, pero se pidieron más detalles y que se perfilara el documento. La Secretaría proporcionaría antes de la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud más información sobre los métodos que sustentan el Marco y el sistema de medición. Se acogieron con agrado las aportaciones de los Estados Miembros para elaborar el Marco y propiciar que se llegue a un consenso sobre el conjunto de indicadores. Antes de la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud

se celebrarían consultas en el periodo entre reuniones, que se apoyarían en los documentos de información y otros pormenores, para facilitar la ultimación del Marco de Impacto de la OMS y el anteproyecto de presupuesto por programas para 2020-2021.

17. El Consejo examinó el **informe del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS**, en particular en vista del reciente brote de la enfermedad por el virus del Ebola en la República Democrática del Congo. El Comité presentaría a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud un resumen del informe bianual del Programa de Emergencias Sanitarias sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones del Comité. Además, el Comité había acordado prestar asesoramiento a la Secretaría sobre si las denuncias de conducta indebida en la Organización revelaban la existencia de problemas sistémicos que requerían la adopción de medidas por parte del Programa. El Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión había examinado la labor realizada hasta la fecha y seguiría supervisando la respuesta a las denuncias.

18. Dentro del punto del orden del día sobre la **poliomielitis**, el Consejo tomó nota de los informes sobre la **erradicación** y la **transición**. La Secretaría informaría de nuevo sobre el particular a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud.

19. El Consejo tomó nota del informe sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

20. Tras los debates en torno a los tres informes sobre la **cobertura sanitaria universal**, el Consejo recomendó a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de tres resoluciones, que contenían peticiones al Director General para que: elaborara, de aquí a la 73.ª Asamblea Mundial de la Salud y en consulta con los Estados Miembros, un marco operacional para la **atención primaria de la salud**; presentara un informe cada tres años a la Asamblea de la Salud sobre los progresos en la aplicación de la resolución sobre la **prestación de atención primaria de salud por agentes de salud comunitarios**; y elaborara un informe sobre la cobertura sanitaria universal para facilitar debates fundamentados en la **reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal**.

21. Se tomó nota de dos informes sobre salud, medio ambiente y cambio climático: el proyecto de estrategia mundial de la OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático: transformación necesaria para mejorar de forma sostenible las condiciones de vida y el bienestar mediante la creación de ambientes saludables y el proyecto de plan de acción mundial sobre cambio climático y salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

22. Dentro del punto del orden del día sobre **medicamentos, vacunas y productos sanitarios**, el Consejo tomó nota del informe sobre el **acceso a los medicamentos y vacunas**, que contenía el proyecto de hoja de ruta para el acceso a medicamentos, vacunas y otros productos sanitarios 2019-2023. La Secretaría tendría en cuenta las aportaciones remitidas por el Consejo a la hora de perfilar el proyecto de hoja de ruta antes de su presentación a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud. El Consejo tomó nota también del informe sobre los **medicamentos antineoplásicos**.

23. Tras examinar los cuatro informes sobre el **seguimiento de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la salud**, el Consejo recomendó a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de una resolución sobre la **resistencia a los antimicrobianos** y de una decisión sobre la **prevención y control de las enfermedades no transmisibles**. El Consejo tomó nota del informe sobre el **proyecto de plan de trabajo del mecanismo de coordinación mundial sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles para 2020** y del informe titulado **Poner fin a la tuberculosis**. Tras una nueva consulta, se presentaría a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud un proyecto revisado de marco de rendición de cuentas multisectorial.

24. El Consejo tomó nota del informe sobre la **undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades**. Tras las consultas oficiosas que se mantendrían entre reuniones, se presentaría a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud una versión enmendada del proyecto de resolución.

Otros asuntos técnicos

25. Una vez examinado el informe sobre el **Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica** con respecto a la aplicación de la decisión WHA71(11) (2018), el Consejo decidió recomendar a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud que examinara una decisión.

26. El Consejo examinó los informes de las reuniones sexta y séptima del **mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar y falsificados**.

27. Dentro del punto del orden del día sobre los recursos humanos para la salud, el Consejo tomó nota de dos informes: sobre el Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud: tercera ronda de presentación de informes nacionales y sobre la Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030. Decidió recomendar a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud la designación de 2020 como Año de la Enfermería y la Partería.

28. El Consejo tomó nota del **proyecto de plan de acción mundial, 2019-2023, para promover la salud de los refugiados y los migrantes** e instó a su mejora. Se mantendrían nuevas consultas antes de la presentación del proyecto de plan revisado a la consideración de la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud.

29. Tras haber examinado el informe titulado **Acelerar la eliminación del cáncer del cuello uterino**, el Consejo decidió, entre otras cosas, pedir al Director General que elaborara, en consulta con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes, un proyecto de estrategia mundial para someterlo a la consideración de la 73.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo en su 146.ª reunión.

30. Tras debatir un informe sobre las **medidas mundiales en materia de seguridad del paciente**, el Consejo recomendó a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de un proyecto de resolución en que, entre otras cosas, se pedía al Director General que elaborara un plan de acción mundial para la seguridad del paciente en consulta con los Estados Miembros y con todas las partes interesadas pertinentes, incluido el sector privado, para su presentación a la 74.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2021, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 148.ª reunión. Asimismo, el Consejo tomó nota del informe sobre **agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios** y recomendó a la 72.ª Asamblea de la Salud la adopción de un proyecto de resolución que incluía una petición al Director General para que informara a la Asamblea de la Salud en 2021 y 2023 sobre los progresos en la aplicación de la resolución.

Asuntos de gestión, administrativos y de gobernanza

31. El Consejo examinó cinco informes sobre los **procesos de reforma de la OMS, incluida la agenda de transformación, y aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**. Decidió modificar su Reglamento Interior para sustituir o complementar la terminología que comporta una consideración de sexo de modo que esta haga referencia tanto al sexo masculino como al femenino únicamente en la versión inglesa. Asimismo recomendó a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud que modificara su Reglamento Interior del mismo modo. Esas modificaciones entrarían en vigor en el momento en que el Director General vuelva a numerar el Reglamento Interior.

32. En el informe sobre la **clasificación por orden de prioridad de las propuestas para su inclusión en el orden del día provisional del Consejo Ejecutivo** se incluyeron observaciones sobre el uso, a modo de prueba, del instrumento modificado de clasificación propuesto. La Secretaría seguía trabajando para encontrar formas de clasificar por orden de prioridad los puntos del orden del día con más eficacia. El Consejo pidió a la Secretaría que elaborara una plantilla para facilitar el análisis de los puntos propuestos para su inclusión en el orden del día y la pusiera a disposición de la Mesa del Consejo para la preparación del proyecto de orden del día provisional de la 145.ª reunión del Consejo.

33. Tras examinar el **informe del Presidente del Consejo Ejecutivo sobre los resultados de la consulta oficiosa sobre la reforma de la gobernanza**, el Consejo decidió modificar dos artículos de su Reglamento Interior con objeto de especificar las fechas límite para presentar proyectos de resoluciones y/o decisiones al Consejo y armonizar la terminología utilizada en su Reglamento Interior con la utilizada en el Marco para la colaboración con agentes no estatales. Asimismo, el Consejo pidió al Director General que preparara un informe y formulara recomendaciones para su presentación al Consejo, en su 145.ª reunión, sobre la organización de una reunión oficiosa o foro para reunir a los Estados Miembros y a los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales. Además, decidió recomendar a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de una decisión que contiene, entre otras cosas, varias propuestas de modificación del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud y algunas peticiones al Director General. Entre estas últimas cabe citar la presentación al Consejo, en su 145.ª reunión, de un proyecto de directrices dirigidas a los Estados Miembros sobre la publicación de declaraciones escritas en un sitio web dedicado a tal efecto y la presentación al Consejo en su 146.ª reunión, tras la celebración de consultas oficiosas con los Estados Miembros, de un informe sobre los métodos de trabajo de la Asamblea de la Salud y el Consejo.

34. El Consejo examinó el informe sobre la **presencia de la OMS en los países, territorios y zonas**, en el que se ofrecía un resumen del informe de 2017 y una actualización sobre la elaboración del informe de 2019. Este último, que contiene datos recopilados en 2018, se presentaría a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud.

35. Habida cuenta de las muchas cuestiones recogidas en el informe sobre la **evaluación de la elección del Director General**, el Consejo pidió a la Secretaría que organizara consultas durante el periodo entre reuniones para poder llevar a cabo debates más completos.

36. Tras tomar nota de dos informes sobre la **colaboración con agentes no estatales**, incluido el examen de una tercera parte de los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales, el Consejo adoptó una decisión sobre el resultado del examen, y en particular sobre la aceptación y la interrupción de dichas relaciones con varias entidades.

37. El Consejo tomó nota de los informes sobre **multilingüismo** y los **días mundiales de la salud**. Habida cuenta del consenso en el Consejo sobre la necesidad de elaborar una estrategia general y criterios para la selección de temas sobre los días mundiales de la salud, la Secretaría elaboraría una estrategia a tal efecto, que se sometería al examen de los Estados Miembros. El Consejo decidió recomendar a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud que estableciera el Día Mundial de la Enfermedad de Chagas.

38. El Consejo entregó cinco **premios** y una **beca**. Asimismo, decidió establecer el Premio Nelson Mandela de Promoción de la Salud y aprobó el proyecto de estatutos conexos, así como las medidas simplificadas propuestas que se aplicarán en la primera concesión del premio en 2019. También decidió modificar los Estatutos del Premio Sasakawa para la Salud.

Asuntos financieros

39. Durante los debates sobre el **resumen de la ejecución y financiación del presupuesto por programas 2018-2019**, se manifestaron inquietudes sobe la continua falta de uniformidad en la financiación entre las diferentes oficinas principales y áreas de trabajo. Se puso de relieve la necesidad de contar con financiación multianual previsible que no estuviera asignada a fines específicos o lo estuviera al más alto nivel posible, junto con el enfoque de la Secretaría con respecto a la movilización de recursos. En el futuro, la Secretaría ofrecería un análisis más pormenorizado de la ejecución del presupuesto por programas y la situación financiera de la Organización.

40. El Consejo recomendó a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara la **escala de contribuciones** para el bienio 2020-2021.

Recursos humanos

41. El Consejo volvió a nombrar a la Dra. Poonam Khetrapal Singh **Directora Regional para Asia Sudoriental**; también nombró al Dr. Takeshi Kasai **Director Regional para el Pacífico Occidental**, tras manifestar su agradecimiento y reconocimiento al Dr. Shin Young-soo, con motivo de su jubilación como Director Regional para el Pacífico Occidental, por su contribución a la labor de la OMS.

42. El Consejo examinó los siguientes documentos: la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS; el informe del Ombudsman; y la actualización sobre los recursos humanos, incluido el programa mundial de pasantías, que incluía una comunicación de fin de año de la Dirección sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales y la notificación de denuncias conexas. El Consejo tomó nota del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional.

43. El Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** relativas a la remuneración del personal de las categoría profesional y superior, y la escala común de contribuciones del personal. Asimismo, recomendó a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de una resolución sobre la **remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del puesto de Director General**.

Asuntos para información

44. Se tomó nota del informe sobre el **resultado de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición**, la actualización sobre la **evaluación de la OMS** y el informe sobre las **reuniones de tres comités de expertos**. También se examinó el informe sobre **la composición de los cuadros de expertos y las reuniones de los comités de expertos**.

= = =